

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 13216/2015 la Sra. SUBELZA CAYO, MARTHA, nacida el 07 de Enero de 1977 en Potosí, Toropalca, Bolivia, D.N.I. Nº 92.894.478, domiciliada, en calle Tucumán Nº 2919 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 278676 Dic. 21

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez Dr. Ricardo Gramegna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos: "CARNERO FABIAN HUGO c/MANYTEC S.A. s/Cobro de pesos" Expte. Nº 107/2014, se informa citar por edictos en los términos del art. 45 Ley 7945, al demandado MANYTEC S.A. a los efectos que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Alzuraray, Prosecretaria.

S/C 280735 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez Dr. Gustavo R. Sgoifo, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 5° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. María L. Martínez, en autos caratulados "HIDALGO RODOLFO y OT. c/BAR OLAF y Ot. s/Cobro de pesos" (Expte: Nº 252/96), se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 03 de Noviembre de 2015. Con los autos a la vista, agréguese la constancia acompañada. Cítese a los herederos de la codemandada DE BONIS Raúl Alberto por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción de fs.133. Agréguese la constancia acompañada. Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si se halla abierto el trámite Sucesorio, en caso afirmativo oficiese al Juzgado donde radica el mismo a los fines de informar el estado de la causa, y particularmente si existe partición de bienes. (Expte. 252/96) Fdo. Dr. Sgoifo (Juez) - Dra. Martínez (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho a los herederos del codemandado Raúl Alberto De Bonis, por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Martínez, Secretaria.

S/C 280711 Dic. 21 Dic. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación, dentro de los autos caratulados "PARENTE, MARIA SONIA c/SORBARA, AMILCAR s/Divorcio", Expte. Nro. 3269/15, ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13 de noviembre de 2015. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. (Expte. Nro. 3269/2015). Fdo.: Dra. Valeria Vittori, Juez; Dra. María Teresa Caudana, Secretaria. Rosario, 4 de septiembre de 2015.- Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por promovida demanda de divorcio vincular en los términos del artículo 437 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación. Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Agréguese la partida de matrimonio acompañada. Atento lo manifestado respecto a la propuesta que regule los efectos del divorcio: hágase saber a la contraria por el plazo de diez días hábiles desde la notificación, y en caso de silencio se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o de vecinos con el objeto de determinar si el mismo se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. (Expte. Nro. 3269/15). Fdo.: Dra. Valeria Vittori, Juez; Dra. María Teresa Caudana, Secretaria. "Art. 438 CCCN: Requisitos y procedimientos del divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por un sólo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede

ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dra. Caucana, Secretaria Subr.

S/C 280637 Dic. 21 Dic. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaria de la Dra. Analía Suárez Mónaco, en los autos caratulados "E.P.E. c/TEMPO S.A. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 128/2013) se ha dispuesto notificar a la firma Tempo S.A., C.U.I.T. 30.706.33548.6, la resolución que se transcribe a continuación: N° 1908. Rosario, 22 de octubre de 2015. Vistos: los autos caratulados EPE c/TEMPO S.A. s/Ejecutivo, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario. Considerando: ... Resuelvo: Apruebo la liquidación de fs. 78.- Regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Lorenzo, IVA monotributista, CUIT 23-17273804-4, por el actor, en la suma de \$3.750.- (equivalente a 3,77 Jus), más aportes de Ley e I.V.A. en caso de corresponder.- Los honorarios regulados se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). El importe regulado deberá ser pagado dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia. Juez. Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria. Exento de reposición Art. 45 Ley N° 10.014. Rosario, 18 de noviembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

S/C 280725 Dic. 21 Dic. 23

En los autos caratulados: A.P.I. c/F. ARG. DEL PERSONAL DE GA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 2041/1998, CUIJ 21-01499658-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 31 de Marzo de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. A lo demás, autos. Hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli como Juez de Distrito en el Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el hall de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli, (Juez), Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria)"; Auto N° 716, T° 88 F° 58. Rosario, 01 de Abril de 2015. Y Vistos... Resuelvo: Ordenar se trabase embargo sobre el inmueble propiedad de la demandada inscripto al Tomo 432, Folio 92, N° 151106 del Departamento Rosario hasta cubrir la suma de \$ 3.735,50, con más la suma de \$ 1500 provisoriamente estimada para intereses y costas. A tal fin librense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria). Rosario, 18 de Agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, como lo solicita y se encuentra ordenado. Fdo.: Dra. Cinalli, Secretaria. Rosario, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

S/C 280740 Dic. 21 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: DIMOS SOC. DE HECHO s/Concurso preventivo - hoy su quiebra - reconstrucción, CUIJ 21-01172290-0/1, se ha ordenado notificar por edictos, la parte resolutive del auto N° 1966 de fecha 24/11/2015, que a continuación se transcribe: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar clausurado y concluido el presente, procedimiento falencial de "Dinos Sociedad de Hecho", haciendo cesar la intervención de la Sindicatura. 2) Hacer conocer la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15/12/2015. Dr. Farias, Secretario.

S/C 280728 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. Ma. Belén Baclini, se hace saber a todos los efectos legales que se ha presentado Informe y Proyecto de Distribución Final en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522. Que se ponen de manifiesto el informe y proyecto de distribución. Así mismo se hace saber que se han regulado los Honorarios Profesionales del Sr. Síndico C.P.N. Luis Alberto Frumento en los términos de los Arts. 265 a 272 de la Ley 24.522. Publíquese sin cargo y por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Todo está así ordenado en los autos caratulados DIEGUEZ EDUARDO JOSÉ s/Quiebra" Expte. N° 914/05. Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 280726 Dic. 21 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, se hace saber que en los autos caratulados: "MOLINA, PABLO PASTOR c/CRUZ, EMILIANO s/Ejecutivo", Expte. Nro. 777/2014, CUIJ 21-01564160-3/ se cita y emplaza al Sr. Emiliano Cruz, D.N.I. N° 34.139.631, a que comparezca a estar a derecho dentro de los autos mencionados. A tales efectos se transcribe en su parte pertinente, decreto que así lo ordena: "Rosario, 17 de octubre de 2014. Por presentado/ con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina...". Secretaría, 10 de Diciembre de 2015. Dr. Entrocasi, Secretaria.

§ 33 280675 Dic. 21 Dic. 23

Batista Víctor Hugo, argentino mayor de edad, nacido el 26 de Marzo de 1943, casado en primeras nupcias con Rosa Elena Helmer, comerciante, DNI 6.049789, CUIT 20-06049789-4, con domicilio en calle Pte. Roca 2044, de la ciudad de Rosario, BATISTA FRANCISCO SALVADOR, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Enero de 1942, casado en primeras nupcias con Maria del Carmen Gimenez, comerciante, DNI 6.045.624, CUIT 20-06045624-1, con domicilio en calle San Martín 84 bis , de la ciudad de Arroyo Seco, y EGIDIA CONSIGLIO DE BATISTA, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de julio de 1953, viuda en primeras nupcias de don Victorio Batista, comerciante, DNI 5.555.648, CUIT 20-05555648-6 con domicilio en Zuviría 5624, de la ciudad de Rosario, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, a VS respetuosamente como mejor proceda en derecho decimos: Que hemos decidido formalizar el disolución y nombramiento del liquidador de la empresa CASA MUÑEQUITAS SRL, a tal efecto hemos firmado el presente acta de asamblea que elevamos a vuestra consideración en todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cuya inscripción solicitamos.

§ 50 280693 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, en autos "API c/CASTRONUOVO MARIO H. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1140/2009 se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 13 Abr. 2015. Téngase presente. Atento a lo manifestado, emplácese por edictos a los herederos de Mario Humberto Castronuovo, en la forma ordinaria conforme lo dispuesto pro el Art. 597 del C.P.C.C. Expte. 1140/09" Secretaria Dra. María Amalia Lantermo

Rosario.

S/C 280681 Dic. 21 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado RODOLFO GONGORA y/o sucesores y/o responsables jurídicos del inmueble Inscripto al T° 463B - F° 456 - N° 127211 de Villa Amelia los siguientes decretos dentro de los caratulados: COMUNA DE VILLA AMELIA c/GONGORA RODOLFO y Otros s/Demanda de apremio (Expte. N° 355/15) los cuales se transcriben: N° 1019. Arroyo Seco, 01 de Julio de 2015. AUTOS Y VISTOS: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art.7 ley 5066) Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 9.316,83.- más la suma de \$ 4.658,41, estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: COMUNA DE VILLA AMELIA c/GONGORA RODOLFO s/Demanda de apremio" Expte N°

355/15 " Fdo. Dra. Viviana B. Bravo (Jueza) Dra. Mariana Cattani (Secretaria). Arroyo Seco, 28 Ago. 2015. Téngase presente el consentimiento expresado. Simultáneamente hágase saber la Jueza que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado del demandado. Fdo.: Dra. Mariana Alvarado (Juez); Dra. Mariana Cattani (Secretaria).

S/C 280695 Dic. 21 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MONINI JOSE LUIS, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MONINI, JOSE LUIS s/Sucesión", CUIJ Nº 21-02839595-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de 2015. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 280634 Dic. 21 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Onceava nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DATI, RICARDO ANGEL, DNI. 3.743.205, que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DATI, RICARDO ANGEL y Ot. s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ: 21-02846585-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dr. González, Secretario.

\$ 45 280679 Dic. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Onceava nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vázquez, Lidia Amelia, DNI. 0.008.473, que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DATI, RICARDO ANGEL y OT. s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ: 21-02846585-5) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Dr. González, Secretario.

\$ 45 280678 Dic. 21

Por disposición del Juzgado de primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, según el artículo 2340 del código civil se cita y emplaza por el término de un día a los acreedores, herederos y legatarios de don RUBELO AVANTI SARACCO y de doña DOLORES SENA, para que en el plazo de un mes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SARACCO RUBELO AVANTI y Ots/Sucesión; Expte. 977/15. Rosario, 3 de Diciembre de 2015. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 280658 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ROVERA, MICAELA IDALINA - DNI. Nº 5.551.119, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ: 21-02846998-2). Rosario, 15 de Diciembre 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 280630 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "BANCO MACRO S.A. c/LUGO, PABLO JESUS y GODOY, DIEGO ORLANDO s/Ejecutivo; Expte. Nº 182/12, por auto Nº 637 de fecha 27/03/12 se tiene por promovida demanda ejecutiva contra Pablo Jesús Lugo - D.N.I. Nº 31.313.104 y Godoy, Diego Orlando - D.N.I. Nº

29.099.376, a quienes se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Por auto N° 3043 de fecha 06/11/15 se ordena ampliar el embargo trabado contra el Sr. Diego Orlando Godoy hasta cubrir la suma de \$ 5.470, con más el 30% estimado en concepto de intereses. Por decreto de fecha 04/08/15 se dispone la publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 14 de diciembre de 2015. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 280632 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TORRES, SUSANA NÉLIDA -DNI. N° 4.794.362-, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil) - (Expte. CUIJ: 21-02846543-9) - Rosario, 15 de Diciembre 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 280633 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ZARATE, DANIEL RODOLFO -DNI. N° 12.730.573- ocurrido en Rosario el 17/06/15, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expíe: CUIJ: 21-02842228-5).- Rosario, 14 de Diciembre 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 280631 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: SANTOS BEVACQUA (DNI 5.997.604) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "BEVACQUA, SANTOS s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02846607-9). Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280647 Dic. 21 Feb. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Alberto Roque Gómez y Luisa Benita Candia, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "GÓMEZ, ALBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02844572-2)". Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280647 Dic. 21 Feb. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CABRERA, MATILDE ANTONIA, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del CPC, reformado por la Ley 11.287. (Expte. N° 946/2015 CABRERA MATILDE ANTONIA s/Declaratoria de herederos). Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 280642 Dic. 21 Feb. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Celia Haydee Chiapella para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. CHIAPELLA, CELIA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02847189-8). Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280645 Dic. 21 Feb. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria Dra. Lorena González, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Alicia Esther Sejas (DNI 3.580.375) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. SEJAS, ALICIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02844897-7. Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280644 Dic. 21 Feb. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Orlando Alfonso Casa para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. CASA, ORLANDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 771/14). Rosario, 09 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280643 Dic. 21 Feb. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaria Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Paolino Giampaoli (DNI 93.583.447) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos por el plazo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, sin cargo, atento de tratarse de una presunta herencia vacante. "GIAMPAOLI, PAOLINO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02842111-4). Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280640 Dic. 21 Feb. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmal, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados "ALBERICO, ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 1367/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Alberico, Antonio para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 280692 Dic. 21 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo del Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados GIAGNORIO, VICENTE DARDO s/Sucesión Testamentaria (Expte. Nro. 1161/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Giagnorio, Vicente Dardo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. 10 de Diciembre de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 280694 Dic. 21 Dic. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y laboral de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Crosio, se ha dispuesto notificar por edictos los siguientes decretos: "Casilda, 24 de junio de 2014. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Atento que ante esta sede tramita el sucesorio por el cual fueron atraídos los mismos cítese y emplaza a los herederos a comparecer conforme art. 597 CPCC. Habiendo asumido el día 23/06/2014 como Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 del Distrito N° 7 de Casilda, la Dra. Clelia Carina Gomez y Secretario Dr. Agustín Crosio se hace saber en los presentes la Juez que va a entender a los efectos de los art. 9 y 10 del CPCCSF. Aplíquese el artículo 62 inc. 4 del C.P.C.C.S.F. (Expte. Nro. 505/2013). (G) (9-79). Fdo. Dra. Clelia Carina Gomez, Juez Dr. Agustín Corsio, Secretario". "Casilda, 23 de Octubre de 2014. 1) Téngase presente el consentimiento de la competencia del nuevo titular de este Juzgado. Asistiéndole razón al peticionante, Revóquese parcialmente el decreto del 24/6/14, dejándose sin efecto la parte pertinente donde se indica: "Atento que ante esta sede tramita el sucesorio por el cual fueron atraídos los mismos cítese y emplácese a los herederos a comparecer art. 597 CPCC". Designase fecha de audiencia para el día 12 de Noviembre de 2014 para sorteo Defensor Ad-Hoc, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.S.F.. 2) Notifíquese a la parte demandada la providencia de fecha 24/06/2014. 3) Atenta la existencia del expte, sucesorio del demandado de autos: Únanse los presentes por cuerda floja a los caratulados: "Landrein, Alberto - Martínez, Elvira s/ Sucesión" Nro. 222/05. (Expte. N° 505/13 (9-429). Fdo. Dra. Clelia Carina Gomez, Juez; Dr. Agustín Corsio, Secretario". "Casilda, 24 de Agosto de 2015. Al escrito cargo N° 5406/15: Y se provee: Asintiéndole razón al peticionante. Revóquese por contrario imperio y de manera parcial contra el decreto de fecha 23 de octubre de 2014, únicamente en la parte que reza ... "Desígnese fecha de audiencia para el día 12 de Noviembre de 2014 para sorteo de Defensor Ad Hoc, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F." Dejándose sin efecto. Expte. N° 505/13 (J) (9-8). Fdo. Dra. Clelia Carina Gomez, Juez Dr. Agustín Crosio, Secretario. Casilda, 23 de Octubre de 2015.

S/C 280687 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A M Marzi, Secretaría de la autorizante, se ha dictado en autos "FOURCADE JOSÉ LUIS c/ODDO FRANCISCO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nro. 455/2007) la siguiente resolución: "Nro. 43. Casilda, 13 de Febrero de 2015. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "FOURCADE JOSÉ LUIS c/ODDO FRANCISCO y/u Otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. Nro. 455/2007), de los que resulta; Y Considerando... Fallo: Rechazando la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta. Costas a la actora (artículo 250 del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marzi (Juez) - Dr. Saraceni (Secretario subrogante). Casilda, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Saraceni, Secretario Subr.

§ 33 280688 Dic. 21 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda de la 2° Nominación, Dr. Gerardo Marzo, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados ABASTECEDORA DEL LITORAL SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" - Expte. N° 251/2009, se hace saber: Casilda, 26 de Marzo de 2013. Por practicado informe final y proyecto de distribución. Si en tiempo y forma estuviera, agréguese las constancias acompañadas. Precédase a la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, pudiendo el fallido o los acreedores formular observaciones dentro del plazo y con las formalidades de ley. A la regulación. Autos. N° 204 del 18/3/15. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindico actuante CPN Miriam R. Schwarzstein en la suma de pesos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y dos con sesenta y tres centavos \$ 62342,63 y

los de la Dra. Ivana Cipolloni en la suma de pesos quince mil quinientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 15.585,66). Vista a la caja forense. Fecho elévense en consulta a la Excma. Cámara (Art. 272 LC). Casilda, Secretaría, 17 de Noviembre de 2015. Dr. Sareceni, Secretario Subr.

S/C 280689 Dic. 21 Dic. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, dentro de los autos caratulados: MUSSO MARÍA ROSA s/Quiebra; (Expte. Nro. 496/97), ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.) a fin de hacer saber la presentación de Informe y Proyecto de Distribución que se encuentra de manifiesto y la regulación de los honorarios de la sindicatura CPN Carola Rechter en la suma de \$ 57.697,42 y el apoderado de la fallida Dr. Jorge Cipolloni en la suma de \$ 19.232,48. El edicto deberá publicarse sin previo pago. Casilda, Secretaría, 26 de Junio de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

S/C 280739 Dic. 21 Dic. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda a cargo del Dr. Gerardo Marzi (Juez), Secretaria del autorizante dentro de los autos caratulados ABASTECEDORA DEL LITORAL S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. Nro. 251/09), se ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.) a fin de hacer saber la presentación de Informe y Proyecto de Distribución que se encuentra de manifiesto y la regulación de los honorarios de la sindicatura CPN Miriam R. Schvarzstein en la suma de \$ 62.342,63 y el apoderado de la fallida Dra. Ivana Cipolloni en la suma de \$ 15.585,66. El edicto deberá publicarse sin previo pago. Casilda, Secretaría, 2 de Julio de 2015. Dr. Saraceni, Secretario Subr.

S/C 280738 Dic. 21 Dic. 22

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña MARCELINA ESTER y/o ESTHER NATALIO por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "NATALIO MARCELINA E. s/Juicio Sucesorio", Expte N° 702/2015. Casilda, 11 de Diciembre de 2015. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 280669 Dic. 21

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Juan Carlos Volonte y doña Zulma Ofelia Rosconi por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos: VOLONTE JUAN CARLOS y ROSCONI ZULMA OFELIA s/Juicio Sucesorio, Expte N° 703/2015. Casilda, 11 de Diciembre de 2015. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 280671 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DINORA JULIA CASTELLI, de apellido materno GOLOSETTI, L.C. Nro. 2.827.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia Santa Fe, 26 de Octubre de 2015. Dr. Marcelo Saraceni, secretario. Autos: CASTELLI DINORA s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 492/15. Dr. Saraceni, Secretario Subr.

\$ 45 280684 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: TROMBETTI ANGEL s/Sucesión; (Expte. N° 587/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Angel Humberto Trombetti, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 280672 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: FARRONI JULIO s/Sucesión; (Expte. N° 528/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Julio Farroni, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Diciembre de 2015. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 280672 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados NICOLA GABRIEL DARIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 461/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gabriel Dario Ramón Nicola, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Diciembre de 2015. Marcelo Saraceni, Secretario subrogante.

\$ 45 280670 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados INGAGLIO ANGEL ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 956/2001), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Angel Roberto Ingaglio, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Diciembre de 2015. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 280667 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados OMAR MIRIAM LUCIA s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio; (Expte. N° 708/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Miriam Lucia Omar, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Diciembre de 2015. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 280665 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ANGEL MARTIN, por diez días que comparezcan a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Diciembre de 2015. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 280664 Dic. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos: ROSLI ESTER DELFINA s/Sucesorio, Expte. N° 1150/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ester Delfina Rosli, para que en el término de Treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 02 de Diciembre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 280657 Dic. 21 Dic. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria Subrogante, Dra. Daniela Pesarello, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ KAREN MILENA s/Medida Excepcional - Ley N° 12,967; (Expte. N° 1109/2015), se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad al Sr. Ariel Rodríguez, DNI N° 16.798.723, progenitor de la niña Karen Milena Rodríguez, DNI N° 42.028.557 la siguiente Resolución N° 75/2015 de fecha 07/09/2015: Se Resuelve: 1) Disponer la adopción de Medida de Protección Integral de Derechos de Carácter Excepcional, estableciendo el alojamiento provisorio de Karen Milena Rodríguez, DNI 42.028.557, con domicilio en calle Roca 1777, en un ámbito de contención familiar alternativo a su familia nuclear, consistente en un Hogar de la Comunidad, específicamente de la Sra. Silvina Carina Dottore, con domicilio en esta ciudad de Venado Tuerto, por el término de 90 días, a fin de preservar su integridad psicofísica, y a los efectos de que durante su estadía allí se pueda avanzar con la restitución y fortalecimiento de sus derechos. 2) Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la Ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de las presentes medidas. 3) En el transcurso de la aplicación de la Medida de Protección Integral de carácter Excepcional, el plan de acción propuesto por el equipo interdisciplinario interviniente podrá modificarse, por variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a la medida. Estas modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y/o responsables del niño y al juzgado que interviene en el control de legalidad. Archívese, regístrese y hágase saber. Fdo: Dra. Silvina Bracco - Delegada Sudoeste de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Venado Tuerto, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Parenti, Secretario Subr.

S/C 280666 Dic. 21 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso (Jueza), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, al señor Juan Carlos Santoliquido (DNI 26.823.862) para notificarle lo siguiente: Venado Tuerto, 11 de Julio de 2012.- Agréguese. Informando en este acto el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula; (Expte. N° 1741/2011); CARRILLO, LORENA ALEJANDRA c/SANTOLIQUIDO, JUAN CARLOS s/Cambio de apellido-pérdida de la patria potestad. Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario) Dr. Federico Bertram (Juez). Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2012. Encontrándose reunidos los extremos previstos en la Resolución N° 295 de fecha 25/09/12 de la excma. cámara de apelación en lo civil, comercial y laboral de la 3ra. Circunscripción, remítanse los presentes al juzgado de familia local con el objeto que continúe su tramitación en el mismo. Sirva el presente de atenta nota de remisión, dejándose constancia en el sistema informático. Notifíquese. (Expte. n° 1741/11); CARRILLO, LORENA ALEJANDRA c/SANTOLIQUIDO, JUAN CARLOS s/Cambio de apellido - pérdida de la patria potestad. Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario) Dr. Federico Bertram (Juez). Venado Tuerto, Noviembre 28 de 2012. Proveyendo cargo n° 858/12: por recibido del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial en la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, atento el acuerdo de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circunscripción de fecha 25 de Septiembre de 2012, encontrándose estos autos comprendidos dentro de la pauta 1 de dicho acuerdo, radíquense las presentes actuaciones por ante este juzgado de familia. Hágase saber el nuevo juez que va a entender (Art. 62 Inc. 4 CPCC). Notifíquese por cédula. (Expte. n° 453/2012); Carrillo, Lorena Alejandra c/Santoliquido, Juan Carlos s/Cambio de Apellido - Pérdida de la patria potestad. Venado Tuerto, 04 de Diciembre de 2015. Dra. Pessarello, Secretaria Subrogante.

\$ 45 280722 Dic. 21 Dic. 28

